

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 077

Fecha Estado: 21/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190044000	Ejecutivo Singular	TRIMED DISTRIBUIDORA LTDA	SER MEDIC IPS SAS	Auto admite sustitución demanda (16-07-2021) Se admite primera demanda de acumulación - Libra mandamiento de pago - Ordena emplazamiento - Ordena oficiar (EST. 21-07-2021)	19/07/2021		
05001310301320200031100	Tutelas	JAUN CARLOS MONTOYA ROMERO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto requiere A María Victoria Angulo González como persona natural y en su calidad de Ministra de Educación, al señor Manuel Esteban Acevedo Jaramillo en su calidad de presidente del -ICETEX-, previo a dar apertura al trámite incidental - Ordena notificar a las partes - Se niega la condena en costas y perjuicios	19/07/2021		
05001310301320210001000	Ejecutivo Singular	JHON URIBE E HIJOS S.A	CONFECCIONES JHOKER SPORT S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion (16-07-2021) No se accede a la suspensión del proceso solicitada - Se tienen en cuenta los abonos realizados por la parte ejecutada - Se condena en costas a la parte ejecutada - Dispone la presentación de la liquidación del crédito - Ordena remate de bienes, una vez embargados y secuestrados (EST. 21-07-2021)	19/07/2021		
05001310301320210009700	Ejecutivo Singular	LAVATINSA S. A.	CONFECCIONES JHOKER SPORT S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente (16-07-2021) A la sociedad Confecciones Jhoker S.A.S. - Se decreta la suspensión del proceso hasta el 27 de agosto de 2021 - Se ordena levantamiento de las medidas (EST. 21-07-2021)	19/07/2021		
05001310301320210011200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FERNANDO MAYORGA CASTRO	Auto que accede a lo solicitado (19-07-2021) A petición del apoderado de la parte demandante, se acepta el retiro de la demanda - Se decreta el levantamiento de las medidas de embargo, previo a librar los oficios correspondientes se requiere a la parte demandante - Sin condena en costas (EST. 21-07-2021)	19/07/2021		
05001310301320210012500	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUANITA ESTRADA PLATA	Auto ordena incorporar al expediente (16-07-2021) Y pone en conocimiento la nota devolutiva, en atención al oficio No. 190, se requiere a la parte interesada para que subsane la causal de devolución (EST. 21-07-2021)	19/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210017400	Tutelas	DIEGO DE JESUS GUTIERREZ LONDOÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela	19/07/2021		
05001310301320210021200	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.	ATLANTIC MEDICAL S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo (16-07-2021) Ordena oficiar - Ordena notificar personalmente a través de la secretaria - Se reconoce personería a la abogada Alexandra María Arboleda (EST. 21-07-2021)	19/07/2021		
05001310301320210021400	Tutelas	LUIS EDUARDO DE OSSA PORRAS	NUEVA EPS SA	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta Impone multa - Ordena consulta ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Medellín	19/07/2021		
05001310301320210023300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN FERNANDO URIBE PUERTA	Auto inadmite demanda (16-07-2021) Concede término (EST. 21-07-2021)	19/07/2021		
05001310301320210024400	Verbal	ACOSTA AGUIRRE Y C.I.A S EN C.S.	MARCELA ISABEL RUA ECHAVARRIA	Auto rechaza demanda (16-07-2021) Por competencia factor cuantía - Se ordena remitir expediente a los Jueces Civiles Municipales de Medellín (EST. 21-07-2021)	19/07/2021		
05001310301320210025700	Verbal	MARIO ARMANDO JARAMILLO RAMIREZ	INVERSIONES GARCIA JIMENEZ Y ASOCIADOS	Auto inadmite demanda (16-07-2021) Se reconoce personería al abogado Mauricio Andres Parra Cruz (EST. 21-07-2021)	19/07/2021		
05001310301320210025800	Verbal	PHILAR MONTES PEREZ	CARLOS ALBERTO ZABALA RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda (16-07-2021) Se reconoce personería al abogado Camilo Andres Gomez Perez (EST. 21-07-2021)	19/07/2021		
05001400300620210047602	Tutelas	ALICIA CECILIA PARRA CAÑAVERAL	SURA EPS	Auto Ordena Remitir Expediente de tutela a la Oficina de Apoyo Judicial, para que por su intermedio sea repartido al Juzgado Veintiuno Civil del Circuito de Oralidad de Medellín	19/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)